UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# H. Consejo General Universitario

## LISTADO DE DICTÁMENES

Sesión Extraordinaria del 28 de Octubre de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.

## CONTENIDO


| Comisiones Permanentes *de*: | N° de dictámenes | *Pág.* |
|---|---|---|
| Educación | 1 | 3 |
| Educación y Hacienda | 12 | 3-5 |
| Educación, Hacienda y Normatividad | 1 | 5 |
| Hacienda | 1 | 5 |
| Hacienda y Normatividad | 1 | 5 |
| Condonaciones y Becas:<br>*Becas (5)* | 5 | 5-6 |
| Responsabilidades y Sanciones | 1 | 6 |
| Electoral | 1 | 7 |
| **Total:** | **23** | |

Universidad de Guadalajara
H. Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del 28 de Octubre de 2011, 10:00 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.** Lista de presentes y declaratoria de quórum;
**2.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
**3.** Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
**4.** Toma de protesta a un nuevo consejero;
**5.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo);
**6.** Asuntos varios, y
**7.** Clausura del período de sesiones 2010-2011 del H. Consejo General Universitario.

==========

**DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:**

**Comisión Permanente de Educación:**

1. Dictamen número I/2011/298: Se aprueba el calendario escolar correspondiente al período 2012-2013, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior.

**Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda:**

1. Dictamen número I/2011/290: Se aprueba la modificación y cambio de nombre de una orientación y supresión de otra, del programa académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Docencia en el Campo de la Cultura, Gestión y Promoción Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural para quedar como *Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural*, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con efectos retroactivos al ciclo escolar 2011-A.

2. Dictamen número I/2011/291: Se aprueba la creación del Laboratorio de Gestión de Servicios de Alimentos CUCSINE, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, División de Disciplinas Básicas para la Salud, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente dictamen.

3. Dictamen número I/2011/292: Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2006/290, de fecha 20 de julio de 2006, mediante el cual se autoriza la creación del programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientaciones en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, a partir del ciclo escolar 2011"A".

4. Dictamen número I/2011/293: Se aprueba la apertura del plan de estudios del Programa de Nivelación de la Licenciatura en Trabajo Social, en el sistema abierto, con el diseño curricular modular y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

5. Dictamen número I/2011/294: Se aprueba la creación del plan de estudios de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2012 A.

6. Dictamen número I/2011/295: Se aprueba la modificación del resolutivo noveno del dictamen I/2003/415 relacionado con el Programa Académico del Curso Posbásico de Enfermería en Geronto-Geriatría, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del calendario escolar 2011 B.

7. Dictamen número I/2011/299: Se aprueba la creación del Instituto de investigación en Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, adscrito al Departamento de Clínicas de la Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

8. Dictamen número I/2011/300: Se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen número I/2006/054, de fecha 14 de febrero de 2006, mediante el cual se aprueba modificación del programa académico de la Maestría en Comunicación, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del calendario escolar 2012-B.

9. Dictamen número I/2011/301: Se aprueba la apertura del programa académico de la Maestría en Terapia Familiar de la Red Universitaria, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, mismo que actualmente se ofrece en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011-B.

10. Dictamen número I/2011/302: Se aprueba la apertura del Programa Académico del Curso Posbásico de Enfermería en Cuidados Intensivos, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur a partir de la aprobación del presente dictamen.

11. Dictamen número I/2011/303: Se aprueba la apertura del Programa Académico del Curso Posbásico de Enfermería Pediátrica, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir de la aprobación del presente dictamen.

12. Dictamen número I/2011/310: Se aprueba la creación del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno, adscrito al Departamento de Políticas Públicas, de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del 1º. de septiembre de 2011.

**Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad:**

1. Dictamen número I/2011/304: Se aprueba la creación del Centro Universitario de Tonalá, con sedes en el municipio de Tonalá, Jalisco.

**Comisión Permanente de Hacienda:**

1. Dictamen número II/2011/327: Se autoriza la desincorporación de cuatro polígonos ubicados en el predio "Los Belenes" propiedad de la Universidad de Guadalajara, para donar al H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para la ampliación de la vialidad "Prolongación Avenida Los Laureles".

**Comisiones Permanentes Conjuntas de Hacienda y de Normatividad:**

1. Dictamen número II/2011/296: PRIMERO: Se extinguen la Coordinación de Producción Audiovisual y la Unidad de Cine, dependientes de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño. SEGUNDO. Se crea la Unidad de Cine, que formará parte de la Subdirección de Producciones Universitarias de la Operadora "Televisión Abierta" dependiente de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

**Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:**

1. Dictamen número V/2011/305: Se aprueba la modificación del resolutivo segundo, del dictamen V/2010/353, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Evelia García Nava, con el objetivo de cursar los estudios de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2012.

2. Dictamen número V/2011/306: Se aprueba la modificación del resolutivo cuarto del dictamen V/2010/347, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Griselda López Barajas, para continuar estudios de Maestría en Gestión Directiva de Instituciones Educativas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2014.

3. Dictamen número V/2011/307: Se aprueba la modificación de los resolutivos segundo y cuarto, del dictamen V/2010/345, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Norma Angélica Sánchez Badillo, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

4. Dictamen número V/2011/308: Se aprueba la modificación de los resolutivos segundo y cuarto, del dictamen V/2010/344, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria a la C. Ana Catalina Alatorre Silva, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

5. Dictamen número V/2011/309: Se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo, del dictamen V/2010/366, de fecha 9 de diciembre de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a favor de la C. Martha Ruth Rivas Guzmán, para cursar el Máster en Actividad Física y Salud, en la Universidad Europea de Madrid, España, a partir del 8 de enero de 2010 y hasta el 31 de julio de 2001.

**Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones:**

1. Dictamen número VI/2011/297: Por el cual, se resuelve que el C. [redacted] 1, alumno de la Escuela Preparatoria No. 10 de la Universidad de Guadalajara, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I, II, III y VIII del artículo 90 de la Ley Orgánica y en las fracciones III y IX, del artículo 205 del Estatuto General**,** ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios, en virtud de las consideraciones vertidas en el dictamen de cuenta, por lo que se propone al pleno del H. Consejo General Universitario imponer sanción administrativa disciplinaria de suspensión en sus derechos como alumno por 5 meses, apercibiéndosele de que en caso de reincidencia, será sujeto a una sanción mayor. Esta sanción iniciará el 27 de julio y terminará el 27 de diciembre de 2011, sin afectar el derecho del alumno de inscribirse para cursar el ciclo escolar 2012 “A”, que inicia el 1º de febrero de 2012, aclarando que los meses se calcularán de 30 treinta días naturales, ordenándose notificar de manera personal al C. [redacted] 2.

C**omisión Permanente Electoral:**

1. Dictamen número VII/2011/328: Por el que se propone al pleno del H. Consejo General Universitario declarar como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2011-2012, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

1. Eliminado el nombre con fundamento legal en el lineamiento cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 3 de la LTIP emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en relación al artículo 28 fracción I de la LTIP y en los criterios específicos octavo y noveno emitidos por el Comité de Clasificación de Información Pública de la Universidad de Guadalajara, por considerarse información confidencial.
2. Eliminado el nombre con fundamento legal en el lineamiento cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 3 de la LTIP emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en relación al artículo 28 fracción I de la LTIP y en los criterios específicos octavo y noveno emitidos por el Comité de Clasificación de Información Pública de la Universidad de Guadalajara, por considerarse información confidencial.